



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de septiembre de 2024	BOUC: 12 de septiembre de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Relaciones Internacionales e Hª Global	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Internacional Público / Régimen Internacional de los Derechos Humanos y de las Relaciones de Género	
PERFIL PROFESIONAL: Operadores Jurídicos, Diplomáticos, Funcionarios Públicos, Representantes Políticos	

Resolución de fecha 23 de OCTUBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Soledad Segoviano Monterrubio	Laurence Thieux
José Ángel Sotillo Lorenzo	Julieta Espín Ocampo
José Antonio Sanahuja Perales	Javier Morales Hernández
Jacqueline Hellman	Rubén Herrero de Castro
Susana Raquel de Sousa Ferreira	David Hernández Martínez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Gemma María Sobrino González

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: María Esther del Campo García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Lidia García Ríos